

## Establecen nuevo horario para el ingreso de documentación en la Mesa de Partes Virtual de la SBN

El 11 de setiembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución N°76-2021-SBN, la cual modifica el horario de presentación de la documentación ingresada por la **Mesa de Partes Virtual** de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ("SBN"), a fin de contabilizar los plazos fijados para el pronunciamiento de la entidad en los procedimientos administrativos.

Se establece que, a partir del 12 de setiembre de 2021, la documentación ingresada a través de la Mesa de Partes Virtual de la SBN, entre las 00:00 horas y las 23:59 horas de un día hábil, se considera presentada ese día.

La documentación que se ingrese los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se considera presentada el primer día hábil siguiente.

Con ello se deja sin efecto la Resolución N°58-2021-SBN de fecha 23 de julio de 2021, que establecía un horario diferente.

**Alfredo  
Chan**

Socio  
aca@prcp.com.pe

**Roberto  
Gutierrez**

Asociado  
rgm@prcp.com.pe